

IGNACIO RAMÍREZ EL NIGROMANTE

*I*gnacio Ramírez Calzada nació en San Miguel el Grande, actualmente San Miguel de Allende, Guanajuato, el 22 de junio de 1818. Muy joven abandonó, junto con sus padres, su ciudad natal para trasladarse a Querétaro. Después se mudó a la Ciudad de México, donde en 1834 inició sus estudios en el Colegio de San Gregorio.

Su fama como orador y polemista comenzó antes de cumplir los 20 años, cuando para ser admitido en la Academia de San Juan de Letrán presentó una disertación que causó gran conmoción. Su trabajo titulado “No hay Dios; los seres de la naturaleza se sostienen por sí mismos”, causó gran controversia; sin embargo, ante la elocuencia, pasión y solidez argumentativa del joven Ramírez no se tuvo más opción que admitirlo (**Documento 1**).

En 1841 inició sus estudios de Derecho en la Universidad Pontificia de México y en 1845 se recibió como abogado con el voto unánime del jurado.

En compañía de Manuel Payno y Guillermo Prieto, en 1845 fundó el periódico satírico *Don Simplicio*. En ese diario empleó por vez primera el pseudónimo de *El Nigromante*.

En 1850, Ramírez fundó el periódico *Temis y Deucalión*, en el cual publicó un artículo titulado “A los indios”, denunciando la situación de opresión que vivían y los conminó a apoyar a los liberales puros, únicos capaces de remediar su situación (**Documento 2**). Por este artículo, Ramírez fue acusado de sedición, calumnias e incitación a la desobediencia. Posteriormente, fue arrestado y sometido a proceso. Él mismo actuó como su defensor y logró que el jurado le otorgara la absolución de los cargos (**Documento 3**).

Siendo secretario de Guerra y Hacienda del Estado de México, ejerció también funciones de secretario de Gobierno, impulsando en 1847 la promulgación de la Ley de Educación del estado, la cual dispuso que cada municipio enviara a un alumno indígena a estudiar al Instituto Literario de Toluca.

De acuerdo con el Plan de Ayutla, se convocó al Congreso Constituyente de 1856-1857. Ignacio Ramírez fue electo como diputado por Sinaloa. En la tribuna fue un vehemente defensor de los derechos de los indios, las mujeres y los niños (**Documento 4**). Asimismo, pidió justicia para los jornaleros (**Documento 5**) y que se respetaran las tierras comunitarias de los pueblos indígenas. Se manifestó en favor del Estado laico y

en contra del fuero constitucional y la existencia del Senado por considerarlos instituciones de carácter estamental.

Al fin de la Guerra de Reforma, el presidente Benito Juárez lo nombró ministro de Justicia e Instrucción Pública, por lo que participó en la elaboración de la Ley de Educación de 1861 (**Documento 6**).

Durante la Intervención Francesa, Ramírez fundó junto con Guillermo Prieto el diario *La Chinaca*. En 1863, siendo diputado al Congreso de la Unión, propuso junto con Francisco Zarco y Prieto que las monjas que aún permanecían en sus conventos fueran exclaustradas y que los edificios fueran utilizados como hospitales de campaña. Por este motivo, fue perseguido por el Imperio, encarcelado en San Juan de Ulúa y deportado a Yucatán.

Al triunfo de la República se opuso a la reelección de Juárez y más tarde a la de Sebastián Lerdo de Tejada.

Desde 1868 y hasta 1879, Ignacio Ramírez fue magistrado de la Suprema Corte de la Nación. Actividad que se vio interrumpida cuando fue llamado por el presidente Porfirio Díaz para fungir por breve tiempo como ministro de Justicia e Instrucción Pública. Una vez más como ministro a la Suprema Corte de Justicia resistió, junto con la mayoría de sus compañeros, los intentos del Ejecutivo de someter a sus designios al Poder Judicial. Para doblegarlos, se dispuso que no les fueran pagados sus sueldos con el fin de obligarlos a presentar su dimisión. Esta situación se prolongó por más de un año (**Documento 7**).

El 15 de julio de 1879 —acompañado de sus hijos, su hermano y su discípulo Ignacio Manuel Altamirano—, Ignacio Ramírez expiró.

CRONOLOGÍA

1818

- Ignacio Ramírez nace el 22 de junio en San Miguel el Grande, Guanajuato. Sus padres son José Lino Ramírez y Sinforosa Calzada.

1834

- Estudia en el Colegio de San Gregorio de la Ciudad de México.

1836

- Solicita y obtiene su ingreso en la Academia Literaria de San Juan de Letrán por presentar el ensayo “No hay Dios; los seres de la naturaleza se sostienen por sí mismos”.

1841

- Inicia sus estudios de jurisprudencia en la Universidad Pontificia de México.

1845

- Obtiene el título de abogado por el Colegio de Abogados de la Universidad Pontificia de México.
- En compañía de Manuel Payno y Guillermo Prieto funda el periódico satírico *Don Simplicio*, en el que por vez primera usa el pseudónimo de *El Nigromante*.

1846

ABRIL 23

- El periódico *Don Simplicio* es clausurado.
- Ignacio Ramírez, Manuel Payno y Guillermo Prieto son encarcelados.
- Ramírez funda el Club Popular, en el que divulga ideas liberales sobre la reforma política, económica y religiosa.

AGOSTO

- El gobernador Francisco Modesto de Olaguíbel nombra a Ramírez secretario de Guerra y Hacienda del Estado de México, ejerciendo también funciones de secretario de Gobierno.
- Reorganiza el Instituto Literario de Toluca y se desempeña como profesor de jurisprudencia de primer a tercer año.
- Imparte una clase de Bella Literatura, que daba gratuitamente los domingos en la mañana.

1847

- Contrae matrimonio con Soledad Mateos, hermana de Juan A. Mateos. A lo largo de su vida dedica a su esposa varias piezas poéticas.
- Como secretario de Gobierno del Estado de México impulsa la promulgación de una ley que dispone que cada municipio envíe a un alumno indígena a estudiar al Instituto Literario de Toluca.

- Acompañando a Modesto Olaguibel, gobernador del Estado de México, participa en la batalla de Padierna contra los invasores estadounidenses.
- Colabora en la redacción de *Apuntes para la historia de la guerra contra Estados Unidos*.

1848

- Publica el folleto “Ensayo sobre las sensaciones”, en el que expone su teoría sobre la relación entre filología y crítica literaria.

1848 (finales) a 1849 (principios)

- Funge como jefe político de Tlaxcala.

1850

- Funda el periódico *Temis y Deucalión*, en el que publica un artículo titulado “A los indios”, un análisis de la situación que viven los indios y clama por un remedio. Opina que la única forma en que los indios pueden salir de su situación es mediante la rebelión armada. Por esta denuncia, Ramírez es arrestado, procesado y finalmente absuelto.

1850

- Retoma su cátedra de jurisprudencia de primer y tercer año en el Instituto Literario de Toluca.

1851

- Se traslada a Sinaloa con la intención de ejercer la abogacía.

1852

- Es diputado al Congreso de la Unión por Sinaloa, función que desempeña por breve tiempo debido a la disolución del Congreso.

1853

- Se desempeña como profesor del Colegio Polígloa de la Ciudad de México, fundado por Felipe Sánchez Solís, quien es el primer director del Instituto Literario de Toluca.

1853

- Durante la dictadura es recluido en la prisión de Tlatelolco por sus críticas a Antonio López de Santa Anna.

1854

- Al triunfo de la Revolución de Ayutla es liberado y lo nombran secretario personal de Ignacio Comonfort.

1854-1855

- Lo designan juez de lo civil en la Ciudad de México.

1856-1857

- Es elegido diputado al Congreso Constituyente.

1857

- Funda, junto con Alfredo Balbot, el periódico *El Clamor Progresista*.

- Es electo diputado a la I Legislatura del Congreso de la Unión.

1857

DICIEMBRE

- Por oponerse al Plan de Tacubaya, Comonfort ordena que sea retenido en calidad de preso en un cuartel militar.

1858

- Obtiene su libertad e intenta reunirse con el gobierno constitucional, pero es detenido en Querétaro por Tomás Mejía, trasladado nuevamente a la Ciudad de México y encarcelado en la prisión de Santiago Tlatelolco.

DICIEMBRE

- A consecuencia del Plan de Navidad, es liberado por el general Manuel Robles Pezuela.
- Se traslada a Veracruz y se une al gobierno constitucional.

1861

ENERO 21 A MAYO 9

- Se desempeña en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

MARZO 19 A ABRIL 3

- Se encarga del despacho del Ministerio de Fomento.

- Al abandonar el Ministerio de Justicia, se traslada a Puebla, donde imparte las cátedras de Derecho Romano y Literatura.

SEPTIEMBRE

- Es electo presidente del Ayuntamiento de la Ciudad de México.

1862

- En compañía de Guillermo Prieto, José María Iglesias, Pedro Santacilia, Alfredo Chavero e Ignacio M. Altamirano publica el periódico *La Chinaca*.

1863

- En Sonora, establece un periódico llamado *La Insurrección*, en el que sostiene una polémica con el español Emilio Castelar.
- La Junta Patriótica lo designa orador para celebrar por vez primera el aniversario de la promulgación de la Constitución de 1857. En su discurso llama a resistir y combatir a la Intervención Francesa.

ABRIL

- Es nombrado diputado al Congreso de la Unión.
- Junto con Guillermo Prieto y Francisco Zarco presentan la iniciativa para que sean ocupados los conventos de religiosas que aún existen y empleen sus recursos en la defensa contra la intervención.

1863

- Ante el avance del ejército de intervención francés, abandona la capital y se dirige a Sinaloa.

1864

- En Sinaloa, escribe en *La Opinión* y *La Estrella de Occidente* hasta que se traslada a San Francisco, California.

1866

- Regresa a México.
- Es detenido y encarcelado en San Juan de Ulúa.
- Lo deportan a Yucatán, donde es atacado por la fiebre amarilla.
- Las autoridades imperiales le permiten abandonar Yucatán y trasladarse a la Ciudad de México, donde permanece bajo vigilancia policiaca hasta el triunfo de la República.

1867

SEPTIEMBRE

- Inicia su colaboración en *El Correo de México*, fundado por Ignacio Manuel Altamirano. Manifiesta su oposición a la reelección de Benito Juárez y su apoyo a Porfirio Díaz

1868

- Al inaugurarse la Escuela Nacional Preparatoria, le corresponde hacerse cargo del segundo curso de Literatura.

1868

- Es nombrado por el Congreso de la Unión magistrado de la Suprema Corte de Justicia, cargo que desempeña con breves interrupciones hasta su muerte. El gobierno juarista se opone a la elección de Ramírez y trata de influir en el Congreso para evitar su designación como magistrado.

1871

JULIO

- Se hace cargo de la redacción del periódico *El Mensajero*.

1874

- Fallece su esposa Soledad Mateos, a quien llamaba “Mi Sol”.

1876

- Por su oposición a calificar como válida la elección de magistrados de la Suprema Corte viciadas por las faltas en la elección presidencial de Sebastián Lerdo de Tejada, lo envían a prisión junto con los magistrados García Ramírez y Simón Guzmán.
- Es liberado luego del triunfo de la revolución de Tuxtepec.

1876

NOVIEMBRE 28 A DICIEMBRE 6

- Se desempeña como ministro de Justicia e Instrucción Pública.

1877

FEBRERO 17 A MAYO 23

- Se hace cargo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. En su breve gestión abole el internado en las escuelas nacionales y establece pensiones para los alumnos pobres.

1879

JUNIO 15

- Fallece en la Ciudad de México.

1899

- El Ministerio de Fomento publica en dos tomos *Obras de Ignacio Ramírez*.

1934

OCTUBRE

- Sus restos son trasladados a la Rotonda de las Personas Ilustres.

1957

FEBRERO 14

- El Congreso de Sinaloa lo declara Benemérito del Estado.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Documento 1.** “Ignacio Ramírez según Guillermo Prieto”, en Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempo*, México-París, Librería de la Viuda de Bouret, 1906.
- Documento 2.** “A los indios”, en David R. Maciel y Boris Rosen Jélomer, *Ignacio Ramírez “El Nigromante”. Discursos, cartas, documentos, estudios*, México, Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo, 1985.
- Documento 3.** “Sentencia absolutoria del jurado al C. Ignacio Ramírez”, en David R. Maciel y Boris Rosen Jélomer, *Ignacio Ramírez “El Nigromante”. Discursos, cartas, documentos, estudios*, México, Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo, 1985.
- Documento 4.** “Sesión del 10 de julio de 1856. Discusión del artículo 1o. de los derechos del hombre”, en Francisco Zarco, *Historia del Congreso Constituyente de 1857*, México, INEHRM, 2009.
- Documento 5.** “Sesión del 18 de julio de 1856. Debate del proyecto de la primera parte del artículo 12 sobre la libertad de trabajo”, en Francisco Zarco, *Historia del Congreso Constituyente de 1857*, México, INEHRM, 2009.
- Documento 6.** “Ley sobre la Instrucción Pública emitida el 15 de abril de 1861”, en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expendidas desde la Independencia de la República*, t. IX, México, Imprenta del Comercio, o Cargó de Dublán y Lozano, hijos, 1876-1912.
- Documento 7.** “Ignacio Ramírez solicita pagar sueldos al Poder Judicial”, en *El Foro*, 20 de mayo de 1879.

FUENTES CONSULTADAS

- ARELLANO, Emilio, *Ignacio Ramírez, El Nigromante*, México, Planeta Mexicana, 2009.

- GALEANA, Patricia (coord.), *La chinaca: periódico escrito única y exclusivamente para el pueblo*, Humberto Aguilar Coronado (presentación), Vicente Quirarte (estudio introductorio), México, Senado de la República-LXI Legislatura, 2012.
- MACIEL, David R., *Ignacio Ramírez: ideólogo del Liberalismo Social en México*, México, UNAM, 1980.
- MCGOWAN, Gerald Loui, *Prensa y poder, 1854-1857: la Revolución de Ayutla, el Congreso Constituyente*, María del Carmen Ruiz Castañeda (pról.), México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1978.
- RAMÍREZ, Ignacio, *Cartas nigrománticas*, Culiacán, Creativos 7 Editorial, 2009.
- RAMÍREZ, Ignacio y Francisco Monterde, *Ignacio Ramírez, "el Nigromante"*, México, SEP, 1944.
- RAMÍREZ, Ignacio y Guillermo Prieto, *Cartas de Ignacio Ramírez (el Nigromante) a Guillermo Prieto (Fidel)*, México, Vargas Rea, 1944.
- RAMÍREZ, Ignacio y Manuel González Ramírez, *Ensayos*, México, UNAM, 1944.
- RAMÍREZ, Ignacio e Ignacio M. Altamirano, *Obras de Ignacio Ramírez*, México, Oficina Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1889.
- RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen, *Periodismo político de la Reforma en la Ciudad de México, 1854-1861*, México, UNAM-IIS, 1954.
- Reforma Liberal: documentos, prensa, testimonios e historiografía, 1847-2010*, México, Senado de la República-LXI Legislatura, 2010.
- SÁNCHEZ SOLÍS, Felipe, *Ignacio Ramírez*, Toluca, Patrimonio Cultural y Artístico del Estado de México, 1979.
- VELÁZQUEZ, Gustavo G., *Ignacio Ramírez*, Toluca, Edición del Grupo Letras, 1953.



Supervisión a cargo de Raúl González